POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepe ñande rapera ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

2 (dos)

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 826

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 748 DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2017, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

Asunción, 01 de setiembre de 2017

VISTO: La adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción ID 324873, sus antecedentes y la rectificación del informe N° 47/2017, elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, la disponibilidad presupuestaria resulta insuficiente para cubrir la adjudicación del presente llamado, por lo que se hace indispensable ajustar las cantidades de los bienes a adquirir.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elaboró la rectificación del Informe Principal N° 47/2017, en el cual modifica en numeral 16 donde expresa: "*De conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria se procede a reducir las cantidades en el Lote N° 3: Ítem 1; Lote N° 4: Ítem 13, 16 y 20; Lote N° 5: Ítem 24, 36, 37, 56, 64, y 72; Lote N° 6: Ítem 1, 2, 7, 8, 13, 14, 15 y 16; Lote N° 7: Ítem 1; y Lote N° 8: Ítem 11 y 14; se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas: FERRETERIA PERGAL de José Pereira y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 748 de fecha 11 de agosto de 2017, el cual queda redactado como sigue:

ADJUDICAR, *la Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Materiales de Construcción ID 324873, a la firma: FERRETERIA PERGAL de José Pereira, por el monto total mínimo de G. 339.479.100 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil cien) y por el monto total máximo de G. 666.587.350 (guaraníes seiscientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta), correspondiente al Lote N° 1, 5, 6, 7 y 8; a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por el monto total mínimo de G. 346.755.000 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil) y por el monto total máximo de G. 690.788.150 (guaraníes seiscientos noventa millones setecientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta), correspondiente al Lote N° 2, 3 y 4.* El monto total mínimo de adjudicación es de G. 686.234.100 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil cien), y por el monto total máximo *de G. 1.357.375.500 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil quinientos).*

Artículo 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete